

**D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, SECRETARIO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO,**

**CERTIFICA:** Que en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, en sesión celebrada el día 03 de Septiembre de 2024, y con la asistencia de los siguientes miembros:

Preside D. Rubén Lozano Guerra, Presidente del P.D.M. y asisten como vocales D. Ignacio Jose Jiménez Gómez, Vicepresidente y representante del Grupo Político P.P. (*telemáticamente*), D. Daniel Morcillo Sandaza, representante del Grupo Político VOX (*telemáticamente*), D. José Carlos Vega Martín, representante del Grupo Político P.S.O.E., D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Político IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS, D. Javier Sánchez Rubio, Interventor (*telemáticamente*), Dña. Marta Muñoz Arias, Tesorera (*telemáticamente*), D. Nacho Andrada Conde, Gerente, D. José Luis Alcántara Rodríguez, Director, D. José Luis Calvo San Juan, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Toledo y D. Juan Antonio Gómez González, en representación del Comité de Empresa. Está presente igualmente D. Daniel Martínez García, Coordinador de Actividades. Actúa de fedatario D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario del P.D.M. (*telemáticamente*).

se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**PUNTO 2.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26) (posibilidad de dos prórrogas anuales 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028).-.../...**

Finalizadas las intervenciones de los asistentes se somete el punto a votación y, con los votos a favor de los Grupos Políticos P.P. (9) y VOX (4), y los votos en contra de los Grupos Políticos P.S.O.E. (11) e I.U.-PODEMOS (1), se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**1.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE “DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26) (posibilidad de dos prórrogas anuales 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028) (SERVICIOS 3/24)**, según lo estipulado en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas elaborados al efecto así como en la oferta presentada por el adjudicatario, según el siguiente detalle:

<b>CONTRATO</b>	
<b>Adjudicatario</b>	<b>CAMPUSPORT S.L. (B41814153),</b>
<b>Objeto</b>	<b>“DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026 (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26) (posibilidad de dos prórrogas anuales 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028) (SERVICIOS 3/24</b>
<b>Duración</b>	<b>PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26 Posibilidad de prórroga de dos anualidades 1+1 Temporadas 2026-2027 y 2027-2028.</b>
<b>Importe de adjudicación</b>	<b>Totalidad del contrato, excluidas las prórrogas (PERIODO 01-10-24 AL 30-09-26): 1.976.983,76.-Euros (21% I.V.A. incluido) Principal (sin IVA):.....1.633.870,88.-Euros.- IVA (21%):.....343.112,88.-Euros.- Total:.....1.976.983,76.-Euros.- <b>Precio hora: 26,86.- Euros (IVA incluido)</b> Principal: 22,20.- Euros; 21% IVA: 4,66.- Euros; Total: 26,86.- Euros <b>Otras condiciones</b> <u>Material Deportivo.- Importe por temporada.- 10.000.-Euros</u> <u>Aumento de horas coordinador general.- 1.750 horas/temporada.</u> <u>Aumento capacidad sustitución monitores.- 15 minutos.</u></b>
<b>Partida presu</b>	<b>14202.3411.22722 “Gestión de Escuelas y Actividades Deportivas”</b>
<b>Mod. prevista</b>	<b>SI (20 %)</b>

**2.-** Trasladar el presente Acuerdo a las partes interesadas, a los efectos legales que correspondan, así como su publicación la Plataforma de Contratación.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente Certificado en Toledo, a fecha de firma.

EL SECRETARIO DEL P.D.M.  
Fdo.: Fernando Payo Sánchez-Garrido  
PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO *ymá digital*